



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA

Dirección de Comunicación

Proyecto de

*Presupuesto* 2021

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



# 1. ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL?

El Presupuesto del Poder Judicial es el proyecto que la institución planifica en el inicio de cada periodo anual, expresando por medio de términos monetarios el plan de acción a encarar, es decir, el cálculo anticipado del coste de los proyectos a ejecutar.

Contempla los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, en concordancia con los Ejes de Gobierno Judicial establecidos en el Plan Estratégico.

# 2. ¿QUÉ SE BUSCA Y PARA QUÉ SIRVE EL PRESUPUESTO?

El presupuesto es una herramienta que le permite a la institución prever cuáles son sus ingresos y gastos en un tiempo determinado, determinar cuánto puede destinar para el cumplimiento de las metas planteadas, identificar a qué rubro será destinado cada gasto y cuánto se precisa para cubrir las necesidades existentes.

# 3. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021?

El proyecto presupuestario 2021 del Poder Judicial tiene como principal objetivo seguir con la política de reducción y control de la calidad del gasto público, sin aumentar salarios, priorizando la inversión en los temas que son fundamentales para garantizar la seguridad jurídica del ciudadano.



## 4. ¿CON BASE EN QUÉ FUE ELABORADO?

El proyecto fue elaborado con base en la metodología de gestión por resultado. Esta medición de la gestión judicial consiste en medidas administrativas adoptadas en el combate contra la mora judicial. Para el efecto se utilizan indicadores de gestión aprobados por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Se pretende un crecimiento del 16% en cuanto a las resoluciones emitidas con relación a las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal (sentencias definitivas y autos interlocutorios).

## 5. ¿CUÁL ES EL MONTO QUE SE PIDE?

El Proyecto Presupuestario fue estructurado sobre una base de 1.477.980.150.782 de guaraníes. El 80 por ciento del financiamiento es con fuente 10, es decir, Recursos del Tesoro, y el 20 por ciento con fuente 30, traducido en Recursos Institucionales.

La racionalización y la austeridad implementadas permitieron ahorrar en diversos rubros y se propone aumentar solo los gastos operacionales necesarios para mantener y fortalecer el sistema de justicia. Mediante esto fue posible optimizar la utilización de los recursos públicos y solo se observa un crecimiento mínimo del 8% y que se destina íntegramente a servicios operativos y de inversión.



## 6. ¿CUÁLES SON LOS RUBROS PRIORITARIOS?

No se contempla ningún aumento salarial y se prioriza la inversión en temas fundamentales para garantizar la seguridad jurídica del ciudadano, como:

### *6.1 Inversión en tecnología*

El uso de la tecnología ha permitido una serie de cambios en la vida cotidiana, sobre todo por el impacto que genera en la sociedad la revolución tecnológica.

En ese sentido, con el proyecto presupuestario 2021 del Poder Judicial se pretende consolidar el uso la tecnología en el ejercicio de la misión y de la visión de la institución, expandiendo el expediente electrónico a las circunscripciones judiciales de Misiones, San Pedro, Ñeembucú, Itapúa, Canindeyú, Amambay, Alto Paraguay y Presidente Hayes.



## 6.2 Fortalecimiento Institucional

El El presupuesto 2021 de la Corte Suprema de Justicia prevé un crecimiento del 23% con relación a los servicios operativos, permitiendo:

- La sostenibilidad del expediente judicial electrónico.
- Estudios de Histocompatibilidad (HLA) e Inmunogenética (ADN).
- Trabajos de mantenimiento de obras civiles e instalaciones de 17 Palacios de Justicia, 84 edificios propios y 234 locales alquilados.
- Mantenimiento de equipos de oficina y de los rodados de la flota vehicular a nivel institucional.
- Renovación del 60% de los equipos informáticos.
- Fortalecimiento del sistema de seguridad.

## 6.3 Infraestructura

En este rubro se busca encarar trabajos de mantenimiento de obras civiles en los 17 Palacios de Justicia, 84 edificios propios y 234 locales alquilados, al igual que el mantenimiento de los equipos de oficina.

Asimismo, continuar con la construcción del Palacio de Justicia de Salto del Guairá, la ampliación del Palacio de Justicia de San Lorenzo, el inicio de los trabajos para la sede de los juzgados de Capiatá y la construcción de la sede judicial de Villa Hayes y Filadelfia.

*La tarea de administrar los recursos institucionales apunta a una mejor redistribución de los gastos que requiere el sistema de justicia para garantizar un mejor servicio al ciudadano*